

En entrevista con la cadena Univisión

¿Fake news? Piñera se equivoca en detalle clave al hablar de “terrorismo” en La Araucanía

por FELIPE SALEH ([HTTP://WWW.ELMOSTRADOR.CL/AUTOR/FELIPESALEH/](http://www.elmostrador.cl/autor/felipesaleh/)) | 6 marzo, 2018



El Presidente electo aludió al “caso Iglesias”, afirmando que mapuches “incendiaron iglesias con mujeres y niños dentro”, a pesar de que se encuentra establecido en el proceso, incluso en la acusación del Ministerio Público, que los feligreses fueron obligados a salir del templo antes de ser incendiado.

El domingo se publicó la entrevista que el Presidente electo Sebastián Piñera concedió a la cadena estadounidense para el mundo latino *Univisión*. En conversación con la periodista Patricia Janiot, uno de los temas centrales fue la situación en la zona de La Araucanía. Piñera anunció una “especie de Plan Marshall” para la región, en referencia al diseño de

ayuda económica que Estados Unidos implementó a partir de 1947 para reconstruir Europa después de la Segunda Guerra Mundial. “Para que esa región recupere el atraso que tiene en materia de desarrollo con respecto al resto del país”, señaló el Mandatario electo.

Como en otras ocasiones, Piñera expuso parte de su discurso conciliador respecto al pueblo mapuche.

“Vamos a buscar un mejor entendimiento. Yo valoro y aprecio enormemente la cultura del pueblo mapuche, su cosmovisión, su historia, sus tradiciones, su lenguaje y todas sus expresiones. Y eso es un activo, que yo aprecio y valoro y vamos a promover”, expresó en tono conciliador.

Pero a continuación se refirió a lo que definió como una zona donde hay “terrorismo” y ese fue el titular con el cual se difundió la entrevista en la mayoría de los medios. “Una cosa distinta es tolerar el terrorismo. Patricia, hay terrorismo en La Araucanía, ¿qué cree usted de personas que quemaron vivo a un matrimonio de ancianos como fue el matrimonio Luchsinger Mackay, que queman las iglesias con niños y mujeres adentro, que destruyen plantaciones de sus propios compañeros del pueblo mapuche, que destruyen las plantaciones, las bodegas, las siembras, las maquinarias y el trabajo de años, simplemente para causar terror en la región? Eso es terrorismo. Todas las democracias del mundo, no solo tienen el derecho, tienen la obligación de defenderse del terrorismo”, aseguró.

El diagnóstico de Piñera se basa en hechos reales. Salvo por un gran detalle. Todos los antecedentes que hasta ahora están disponibles en este caso, incluso la acusación del Ministerio Público, indican que al momento del incendio, por parte de cuatro personas, la noche del 9 de junio de 2016, los feligreses de la Iglesia Evangélica del Señor, en el sector de Padre Las Casas, se encontraban fuera del templo cuando los atacantes le prendieron fuego y no dentro, como aseguró el Presidente electo.

Pero a continuación se refirió a lo que definió como una zona donde hay “terrorismo” y ese fue el titular con el cual se difundió la entrevista en la mayoría de los medios. “Una cosa distinta es tolerar el terrorismo. Patricia, hay terrorismo en La Araucanía, ¿qué cree usted de personas que quemaron vivo a un matrimonio de ancianos como fue el matrimonio Luchsinger Mackay, que queman las iglesias con niños y mujeres adentro, que destruyen plantaciones de sus propios compañeros del pueblo mapuche, que destruyen las plantaciones, las bodegas, las siembras, las maquinarias y el trabajo de años, simplemente para causar terror en la región? Eso es terrorismo. Todas las democracias del mundo, no solo tienen el derecho, tienen la obligación de defenderse del terrorismo”, aseguró.

La acusación de la Fiscalía consigna el siguiente relato:

“Mientras intimidaban a las víctimas con las armas, efectuaban disparos, rociaban el líquido de los bidones en el piso, muebles y el púlpito del templo, prendiéndoles fuego, accionar apoyado por el imputado Ariel Alexis Trangol Galindo y otros sujetos que les prestaban cobertura y vigilancia para asegurar la consumación del atentado incendiario. En los instantes en que obligaban a los asistentes al culto a salir del templo apuntándolas con las armas, la víctima de Iniciales A.D.C.E.U. vio cómo agredían a su esposo de iniciales C.B.C.H., golpeándolo con un arma de fuego, vio cómo dispararon cerca de la cabeza de su hijo que estaba escondido debajo de una banca, por eso cuando salía le dijo a uno de los atacantes 'Así como quemas las iglesias vas a arder en el infierno' y recibió como respuesta 'Yo no creo en tu Dios canuta de mierda'. A consecuencia de la agresión la víctima de iniciales C.B.C.H. resultó lesionado con dolor a la palpación brazo izquierdo, tercio distal posterior y aumento de volumen en relación a tobillo izquierdo, cuadro calificado como clínicamente leve”.

Paralelamente, hay 10 personas que declararon como víctimas en el transcurso de la investigación y todas ellas detallan la manera agresiva en la que fueron obligadas a abandonar el templo antes de que fuera incendiado.

El juicio y los descargos de la defensa

Desde la Defensoría Penal Pública, declinaron referirse a las declaraciones de Piñera, argumentando que solo comentan opiniones técnicas. Sin embargo, en el segundo día de juicio oral por este caso, efectuado ayer, el abogado defensor, Juan Pablo Alday, reiteró, a la salida de la audiencia en que declaró su representado Ariel Trangol, que el comunero es inocente. El viernes Alday había dicho que “la Fiscalía va a tener problemas para establecer la participación de nuestros representados”.

Al término de la audiencia efectuada ayer insistió en que “ha quedado de manifiesto a través del principio de inmediación por parte de los tribunales, que mi representado es inocente. Mi representado declaró, no tiene miedo en señalar lo sucedido, dado que ha quedado de manifiesto su participación en los hechos. Cuando una persona dice la verdad (...) señaló detalles específicos y que demuestran la credibilidad del relato, por tanto, estamos confiados en obtener una absolucón”, afirmó el abogado.

Desde el primer día de juicio, la defensa ha alegado que no existe una “pluralidad de indicios”, para realizar la detención, en la camioneta donde se detuvo a los cuatro sospechosos, por lo tanto, afirman que fue ilegal. “Lo único que señaló Carabineros y que consta en la carpeta investigativa en la declaración efectuada, es que había olor a bencina. Vale decir existe un solo indicio que no habilitaba para un control de identidad y un registro del vehículo y las vestimentas”, aseveró Alday.

Por su parte, el fiscal Luis Torres aseguró que “respecto de uno de los imputados que iba en la camioneta, hay trazas metálicas que demuestran que había disparado un arma de fuego en un tiempo inmediato. Hay un perfil genético en la capucha que demuestra que había usado esa capucha. ¿Qué hacen ellos? Dicen que el resto no la tenía, pero tampoco han justificado por qué estaban todos juntos en proceso de huida”, planteó el persecutor este viernes.

Cabe recordar que los cuatro imputados en este caso protagonizaron una huelga de hambre de 113 días, hasta conseguir que el Gobierno quitara la calificación “terrorista” a la acusación que pesa sobre ellos.